ANEXO II

Solicitud de subvención

Reservado a la D.G.M.
Proyecto número:
Eiecutante:

A) Ficha de da	tos generales:			
Objeto del proyecto			*********	,,
Solicitante:			*************	
Persona de contacto	:	Domi	cilio:	
Telefono:				
Objetivo fundament	al del provect	io:		
Duración prevista:				
Coste total (pesetas)				
Subvención solicitado	da (nesetas):			
Localización geográ	fica de la inve	ersión:		
Otras Entidades, I	nstituciones -	o Empresas	asociadas al	proyecto

Fecha prevista para	la iniciación	del trabajo: .		

- B) Ficha de inversiones del proyecto por conceptos:
- 1. Equipamiento:

Datos concernientes unicamente a la compra o construcción de obra civil, infraestructura geológico-minera, equipos y aparatos necesarios para la ejecución de los trabajos.

Designación del equipo	Valor de compra Miles de pesetas	Amortización durante el tiempo de aplicación Miles de pesetas	
		······································	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***************************************		
Subtotal			

II., Personal.

Salarios brutos y cargas sociales, legales y contractuales del personal que estará ocupado directamente a tiempo completo o parcial en los trabajos.

Categorías	Número de trabajadores	Total coste asignado Miles de pesetas
Personal titulado superior o asi- milado		·
Personal auxiliar técnico Resto personal		
Subtotal		

III. Gastos de funcionamiento.

Gastos de funcionamiento directamente aplicados al proyecto ocasionados específicamente por los trabajos de este.

Designación	Miles de pesetas
Materias primas Pequeño material de consumo corriente	
2. Pequeño material de consumo corriente	
3. Material fungible	
4. Energía directamente utilizada	
5. Mantenimiento y reparaciones del material mente utilizado	especial- l
6. Transporte de materiales y productos ocasion	nados
7. Modificaciones y transformaciones de equ tentes necesarios para el desarrollo del pr	ipo exis-
8. Subcontratos a terceros	
9. Costos de utilización de centros de cálcul-	A
10. Alquiler y amortización de otro material util	lizado
11. Otros costos a especificar	**********************
Subtotal	

IV. Gastos no especificamente definidos.

Otros gastos que puedan ser generados complementariamente por lo trabajos y que no hayan sido específicamente definidos en los apartado I a III. Tales como:

Miles de peseta
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,

ANEXO III

Indice de la memoria del proyecto

0. Titulo

1. Justificación del proyecto.

Objetivos específicos.

3. Descripción del proyecto.

Descripción técnica detallada.

3.2 Metodología y condiciones técnicas de desarrollo del trabajo
Lugar y centro donde se realizarán.
3.3 Colaboración con otras Sociedades o Entidades. Papel qu tendrá en el proyecto.

- Planificación:
- Fases del proyecto.
- Calendario de trabajo. «Planing».
- Plan de seguimiento.
- Ejecución y dirección del proyecto por parte del solicitante.
- Presupuesto: 6.
- 6.1 Presupuesto total (desglosado por conceptos).
- Escalonamiento en el tiempo. 6.2
- Ayuda solicitada y plan de financiación.
- Otras ayudas de organismos nacionales.
- Valoración económica.

19577 RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Direccie General de Industria, modificando la Resolución de 18 (junio de 1990, por la que se homologan encimeras encastr bles para usos domésticos, clase 3, categoría II 243, mar «Philips/Whirlpooll», modelo base AKG-042, jabricad por «Industrie Riuniti Eurodomestici (IRE), S.r.l.», (Cassinetta di Biandronno Varese (Italia). CBP-0063.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Whirlpoll Españ Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolució de fecha 18 de junio de 1990, por la que se homologan encimer encastrables para usos domésticos, clase 3, categoría II_{2H3}, man «Philips/Whirlpool», modelo base AKG-042;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en inclu nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variació substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de l características, especificaciones y parámetros aprobados para las marc y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembr 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 18 de junio de 1990, por la que homologan encimeras encastrables para usos domésticos, clase categoría II_{2H3}, marca «Philips/Whirlpool», modelo base AKG-042, co la contrasena de homologación CBP-0063, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips/Whirlpool», modelo AKG-511.

Características:

Primera: GN, GLP. Segunda: 18, 28/37. Tercera: 6,2, 6,2.

Marca «Philips/Whirlpool», modelo AKG-512.

Características:

Primera: GN, GLP. Segunda: 18, 28/37. Tercera: 6,2, 6,2.

Madrid, 1 de junio de 1992.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

19578

RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan baños de María para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi» y variantes, modelo base RMV/G-700, fabricados por «Zanussi Grandi Impianti, S.p.A», en Pordenone (Italia). CBB-0007.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan baños de María para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi», modelo base RMY/G-700;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir

nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 13 de noviembre de 1989, por la que se homologan baños de María para usos colectivos, categoria III, marca «Zanussi», modelo base RMV/G-700, con la contraseña de homologación CBB-0007, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo MM/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 4,40, 4,40, 4,40.

Marca «Zoppas», modelo RM/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 4,40, 4,40, 4,40.

Marca «Nordton», modelo XM/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 4,40, 4,40, 4,40.

Marca «Alpeninox», modelo XM/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 4,40, 4,40, 4,40.

Marca «Zanussi», modelo MM/G-350.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 2,20, 2,20, 2,20.

Marca «Zoppas», modelo RM/G-350.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 2,20, 2,20, 2,20.

Marca «Nordton», modelo XM/G-350.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 2,20, 2,20, 2,20.

Marca «Alpeninox», modelo XM/G-350.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 2,20, 2,20, 2,20.

Madrid, 1 de junio de 1992.-El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

19579

RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Dirección RESOLUCION de 1 de junio de 1992, de la Direction General de Industria, modificando la Resolución de fecha 30 de octubre de 1989, por la que se homologan freidoras para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi» y variantes, modelo base RFR/G-701, fabricadas por «Zanussi Grandi Impianti, S.p.A», en Pordenone (Italia). CBF-0005.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Zanussi Industrial, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 30 de octubre de 1989, por la que se homologan freidoras para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi», modelo base RFR/G-701;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al tipo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 30 de octubre de 1989, por la que se homologan freidoras para usos colectivos, categoría III, marca «Zanussi» y variantes, modelo base RFR/G-701, con la contrasena de homologación CBF-0005, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes.

Características comunes a todas las marças y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas. Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera. Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Zanussi», modelo MFR/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 22,50, 22,50, 22,50.

Marca «Zoppas», modelo RFR/G-700.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 22,50, 22,50, 22,50.